DECRETO (H.C.M.) № **475**

VISTO:

El expediente Nº 31.561-D-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EI SIGUIENTE DECRETO

- Art. 1º: Declárase "Día del Cine Santafesino" al 27 de septiembre, con motivo del cumplimiento de los cincuenta años del estreno del cortometraje de Fernando Birri "Tiredie" y cumplirse una año más de la desaparición física de Juan Carlos Arch, ocurrida en el año 2006.
- Art. 2°: La Comisión de Cultura desarrollará las siguientes actividades en torno a la conmemoración mencionada en el artículo precedente:
 - a) Organizará una muestra de cine y videos en el ámbito del recinto del Honorable Concejo Municipal, en el marco del Decreto (H.C.M.) Nº 468, proyectando especialmente el material realizado por Fernando Birri y Juan Carlos Arch; como así también de otros creadores santafesinos. La misma tendrá como principal objetivo abrir un canal de participación a sectores sociales que desconocen la producción de nuestros cineastas.
 - b) Convocará a una charla-debate a los fines de reflexionar sobre las políticas públicas necesarias para estimular y fomentar la producción cinematográfica en nuestra ciudad; como así también mecanismos que

DECRETO (H.C.M.) N° 475

- permitan a la comunidad gozar y valorizar los bienes culturales realizados por nuestros creadores en materia audiovisual.
- c) Realizará una muestra en el hall del Honorable Concejo Municipal con material fotográfico, vestuario, paneles, afiches, etc., que refleje el rico patrimonio de nuestro cine.
- Art. 3°: El Honorable Concejo Municipal procederá a entregar distinciones a Fernando Birri y a familiares de Juan Carlos Arch en reconocimiento al aporte realizado a la cultura santafesina y especialmente al fomento y desarrollo de la cinematografía, que nos permite reconocernos como una ciudad con una fuerte reserva intelectual.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando